

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2021**  
**(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 27 de Enero del 2021

---

En Arica, a 27 días del mes de Enero del año 2021 y siendo las 10:11 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°02/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentran Ausentes: el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **APROBACIÓN DE LAS FUNCIONES PARA EL PERSONAL HONORARIOS A SUMA ALZADA LAS QUE SERÁN UTILIZADAS A CONTAR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; SEGÚN ORD. N°132 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjuntan antecedentes)**

**EXPONE:** Sr. Pedro Olivares Morales, Jefe del Departamento de Recursos Humanos

- 2) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):**

a) **NOMBRE** : JACQUELINE BERNARDA GONZÁLEZ CORTES  
**SOLICITUD** : Traslado de Patentes de Alcoholes, Rol 4-1369  
**GIRO** : Casa Importadora de Vinos y Licores  
**DOMICILIO** : Cristobal Colón N°334, local 18, Arica

EXPONEN : Sra. Directora de Administración y Finanzas  
 Sr. Jefe Oficina de Rentas

3) **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2021, (SEGUNDO PROCESO); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Directora de Administración y Finanzas  
 Sr. Jefe Oficina de Rentas

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1) **APROBACIÓN DE LAS FUNCIONES PARA EL PERSONAL HONORARIOS A SUMA ALZADA LAS QUE SERÁN UTILIZADAS A CONTAR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; SEGÚN ORD. N°132 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

---

*El Sr. Pedro Olivares Morales, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, viene a presentar al Concejo Municipal las funciones mencionadas a continuación, para el personal a Honorarios a suma Alzada las que serán utilizadas a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2021 en la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, según Ordinario N°132/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas:*

- *Apoyo en ejecución de Asesoría técnica en levantamiento y mejora de procesos de gestión interna.*
- *Colaboración en la intervención para implementar mejoras en los procesos de funcionamiento en las unidades municipales.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien preside. Además, el Sr. Pedro Olivares Morales, Jefe del Departamento de Recursos responde las inquietudes de los ediles.*

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°026/2021**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES PARA EL PERSONAL HONORARIOS A SUMA ALZADA LAS QUE SERÁN UTILIZADAS A CONTAR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; SEGÚN ORD. N°132 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**2) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

a) NOMBRE	: JACQUELINE BERNARDA GONZÁLEZ CORTES
SOLICITUD	: Traslado de Patentes de Alcoholes, Rol 4-1369
GIRO	: Casa Importadora de Vinos y Licores
DOMICILIO	: Cristobal Colón N°334, local 18, Arica

**Sr. JORGE CHAVARRIA, Jefe de Rentas...** buenos días Sr. Presidente, Sra. Concejala y Sres. Concejales, a continuación voy a exponer sobre el traslado de la patente de alcohol a nombre de Jacqueline González Cortes; se trata de la patente de alcohol con Rol 4-1369, en el Giro de Casa Importadora de Vinos y Licores, la dirección de origen es Colón #334, local 01 y el traslado va hacia la misma dirección Colón #334, pero al local 18, a través del Ordinario N37 de la Asesoría Jurídica no formula observaciones de orden jurídica, el Informe de Inspecciones N°236 señala que cumple la normativa y la respuesta de la Junta de Vecinos N°30 7 de Junio es positiva y la respuesta de Carabineros también es positiva, esos son los antecedentes que tienen en su poder para que puedan dar su consentimiento...

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien preside.

**ACUERDO N°027/2021**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL EN EL GIRO “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE DOÑA JACQUELINE BERNARDA GONZÁLEZ CORTES, PARA UBICARLA EN CRISTOBAL COLÓN N°334, LOCAL 18, DE LA COMUNA DE ARICA.

Se Abstiene : Concejala Carlos Ojeda Murillo

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...** me abstengo porque ha aumentado el consumo de alcohol y quiero ir disminuyendo esta distribución que se está dando especialmente en estos tiempos...

**3) RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2021, (SEGUNDO PROCESO).**

---

El Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas en esta oportunidad viene a solicitar la aprobación del Concejo Municipal de los siguiente puntos:

- ✓ El total de 115 patentes de alcoholes con Certificados de Antecedentes correspondiente al segundo proceso.
- ✓ 03 patentes con certificados de antecedentes pero con observaciones de junta de vecinos y otros.
- ✓ 145 patentes de quienes no presentan certificado de antecedentes y no han sido analizadas

Por lo tanto, ahora se solicita el pronunciamiento del Concejo de las 115 patentes de alcoholes...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien preside. Además, lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

**ACUERDO N°028/2021**

*Por la unánime de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Carlos Ojeda Murillo, Cristian Rodríguez Sanhuesa y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 115 (CIENTO QUINCE) PATENTES DE ALCOHOLES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PROCESO DE REVISIÓN, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2021 AL 30 de JUNIO DEL 2021, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*En seguida el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Renta, se dará a conocer las patentes observadas, señalando que están divididas en dos fases, una es la consulta de los vecinos y la otra es si falta algún requisito para poder tener o mantener la patente de alcohol, por lo tanto, le concede la palabra a la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la DIPRESH, quien dará a conocer las patentes observadas en lo siguiente...*

*Continuado la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la DIPRESH, va a exponer de aquellas patentes de alcoholes que tuvieron respuesta negativa de su junta de vecinos respectiva, en relación a los siguientes antecedentes:*

<i>1) ROL</i>	<i>4-1325</i>
<i>NOMBRE FANTASÍA</i>	<i>---</i>
<i>TITULAR</i>	<i>GEORGINA VARGAS MARCHANT</i>
<i>GIRO</i>	<i>CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES.</i>
<i>DOMICILIO COMERCIAL</i>	<i>BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME N° 551</i>
<i>INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS PADRE MEMO</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>FECHA INFORME 09 DE DICIEMBRE 2020</i></li> <li>- <i>ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 87 VECINOS DE LOS CUALES 45 MANIFIESTAN SU RECHAZO.</i></li> <li>- <i>“VECINAS Y VECINOS REPORTAN Y DENUNCIAN VENTA AL DETALLE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A TODO TIPO DE PERSONAS, INCLUYENDO A GENTE EN SITUACIÓN DE CALLE”.</i></li> </ul>
<i>INFORME POSITIVO DE CARABINEROS</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES.</i></li> <li>- <i>*PARTE N°1571 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020.</i></li> <li>- <i>31 DMCS DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES.</i></li> <li>- <i>07 DETENCIONES EN LOS ÚTLIMOS 12 MESES.</i></li> </ul>

INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 80</li> <li>- PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DMCS E INCIVILIDADES; “ORDEN DE APREHENSIÓN” (10 CASOS), “PRESUNTA DESGRACIA” (8 CASOS), “DAÑOS (6 CASOS), “ROBO POR SORPRESA” (6 CASOS), “LEY DE ALCOHOLES” (6 CASOS), “HURTOS” (6 CASOS).</li> </ul>
INFORME DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DENUNCIAS VECINOS Y VECINAS DEL SECTOR POR VENTA AL DETALLE Y A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD, DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2020.</li> <li>- FISCALIZACIONES DE EXPENDIOS DE ALCOHOLES SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2020.</li> <li>- NO ES FACTIBLE REALIZAR PROCESO DE MEDIACIÓN VECINAL POR FALTA DE VOLUNTARIEDAD DE LAS PARTES.</li> </ul>

*Intervienen en esta patente los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien preside. Además, lo hace la Srta. Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la DIPRESH y la Srta. Claudia Peralta Yucra, Abogada Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles*

**ACUERDO N°029/2021**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo y Cristian Rodríguez Sanhueza, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE VARGAS MARCHANT GEORGINA CON EL ROL 4-1325 Y EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES”, UBICADO EN BERNARDO OHIGGINS RIQUELME #551.-*

VOTAN A FAVOR: Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejales Sr. Jaime Arancibia

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***me abstengo porque la colega Sra. Miriam Arenas manifestó algunas situaciones referente a imágenes y corroborado también por doña Daniela, que sería bueno que lo hubiésemos tenido a la vista y en segundo lugar si hay efectivamente denuncias en temas más profundos como agresiones y también sería muy bueno que lo conozcan los concejales y que me hagan llegar los antecedentes respecto a que si efectivamente eso consta en los tribunales o hay alguna denuncia formal.*

*Pasamos a la siguiente patente de Alcohol:*

2) ROL	4- 372
NOMBRE FANTASÍA	BOTILLERÍA DON WILLY
TITULAR	GEORGINA VARGAS MARCHANT
GIRO	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO COMERCIAL	MANUEL BAQUEDANO 652
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS PADRE MEMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FECHA INFORME 09 DE DICIEMBRE DE 2020.</li> <li>- ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 87 VECINOS, DE LOS CUALES 52 MANIFESTARON RECHAZO A LA RENOVACIÓN.</li> <li>- “VENDER A GENTE EN SITUACIÓN DE CALLE Y EN MANIFIESTO ESTADO DE EBRIEDAD, QUIENES CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS CERCA DEL LOCAL GENERANDO INCIVILIDADES DIARAMENTE”.</li> </ul>
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES *PARTE N°1571 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020 (PATENTE ROL 4-1325)</li> <li>- 52 DMCS DURANTE LOS ULTIMOS 12 MESES.</li> <li>- 11 DETENCIONES EN LOS ÚTLIMOS 12 MESES.</li> </ul>
INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 252</li> <li>- PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DMCS E INCIVILIDADES; ; “CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PUBLICA” (74 CASOS), “EBRIEDAD” (25 CASOS), “ORDEN DE APREHENSIÓN” (25 CASOS), “HURTOS” (22 CASOS)</li> </ul>
INFORME DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROCESO DE MEDIACIÓN DESDE 22 DE MAYO 2019 A 22 DE MAYO 2020. SIN RESULTADO POSITIVO.</li> <li>- FONO DENUNCIA: 05 DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO, AGLOMERACIÓN DE PERSONAS Y VENTA A PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD.</li> </ul>

*Interviene sobre esta patente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien preside. Además lo hace Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la DIPRESH, quien responde las inquietudes del edil.*

**ACUERDO N°030/2021**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Cristian Rodríguez Sanhueza, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, SE ACUERDA **NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE VARGAS MARCHANT GEORGINA CON EL ROL 4-372 Y EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, UBICADO EN MANUEL BAQUEDANO 652.-**

**VOTAN A FAVOR:** Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Sr. Jaime Arancibia  
 Concejal Sr. Daniel Chipana

Continuamos con la siguiente patente:

3) ROL	4- 555
NOMBRE FANTASÍA	COMERCIAL LYNCH
TITULAR	JORGE JAIME LÓPEZ BARRAZA
GIRO	MINIMERCADO
DOMICILIO COMERCIAL	PATRICIO LYNCH 540
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS PADRE MEMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FECHA INFORME 09 DE DICIEMBRE DE 2020.</li> <li>- ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 87 VECINOS, DE LOS CUALES 55 MANIFESTARON RECHAZO A LA RENOVACIÓN.</li> <li>- “VECINOS Y VECINAS REPORTAN VENDER A PERSONAS EN MANIFIESTO ESTADO DE EBRIEDAD. VENDER ANTES DE LAS 10:00 HRS. SU CLIENTELA SE MANTIENE CERCA DEL LOCAL CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PELEAN, ORINAN EN LAS PAREDES, VEREDAS, ÁRBOLES, ETC. (INCIVILIDADES)”.</li> </ul>
INFORME NEGATIVO CARABINEROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO REGISTRA INFRACCIONES A LA LEY 19.925 DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES</li> <li>- 38 DMCS DURANTE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.</li> <li>- 08 DETENCIONES EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.</li> </ul>

INFORME SIED	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 116</li> <li>- PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DMCS E INCIVILIDADES; “CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA” (22 CASOS), “EBRIEDAD” (12 CASOS), “ORDEN DE APREHENSIÓN” (10 CASOS), “HURTOS” (9 CASOS),.</li> </ul>
INFORME DIPRESEH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MEDIACIÓN VECINAL: EN EL MES DE AGOSTO DE 2020 SE TOMA CONTACTO CON AMBAS PARTES.</li> <li>- LOCAL CERRADO DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2020 POR FALLECIMIENTO TITULAR VISACIÓN PATENTE.</li> </ul>

No habiendo intervenciones por los Sres. Concejales sobre esta patentes se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°031/2021**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas, Sandoval, Cristian Rodríguez Sanhueza, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano SE ACUERDA RECHAZAR LA PATENTE A NOMBRE DE LOPEZ BARRAZA JORGE JAIME CON EL ROL 4-555 Y EN EL GIRO DE “MINIMERCADO”, UBICADO EN PATRICIO LYNCH #540.-

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Sr. Jaime Arancibia  
 Concejal Sr. Daniel Chipana

Pasamos a la siguiente patente:

4) ROL	4- 1063; 4- 1064; 4- 1071
NOMBRE FANTASÍA	KAMISARAKI MOTEL ARRECHON
TITULAR	CENTRO TURÍSTICO LAKADIUS S.A
GIRO	HOTEL, DISCOTECA, RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL	AV. DIEGO PORTALES P. 2374-A, 2376 /2376-A 2378.

<p><i>INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS TARAPACÁ SUR</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FECHA INFORME 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.</li> <li>- ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 54 VECINOS, DE LOS CUALES POR MAYORÍA MANIFESTARON RECHAZO A LA RENOVACIÓN.</li> <li>- “LAS RAZONES FUNDAMENTALES POR LA QUE SE RECHAZA LA SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES EN AV. DIEGO PORTALES ES PORQUE AFECTARÍA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS, LA MAYORÍA ADULTO MAYOR, ALTERARÍA Y AUMENTARÍA EL FOCO DE DELINCUENCIA DE NUESTRA POBLACIÓN, YA QUE LAMENTABLEMENTE YA HA SIDO AFECTADA POR EL ESTALLIDO SOCIAL Y NADA HA VUELTO A SER COMO ANTES, TENIENDO MUCHO TEMOR EN NUESTRO SECTOR”.</li> </ul>
<p><i>INFORME SIED</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 33</li> <li>- PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DMCS E INCIVILIDADES; “INFRACCIÓN MUNICIPAL” (4 CASOS), “ROBO EN LUGAR NO HABITADO (4 CASOS), “ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN” (15 CASOS), “DAÑOS” (3 CASOS), “PRESUNTA DESGRACIA” (2 CASOS),</li> </ul>
<p><i>INFORME DIPRESEH</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MEDIACIÓN VECINAL. 22 ENERO DE 2021 SE INFORMA ALTERNATIVA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES.</li> <li>- CAMBIO DE DOMICILIO EN TRÁMITE PATENTE RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO.</li> </ul>

*Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace la Srta. Daniela Díaz Castro, Abogada de la DIPRESH, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°032/2021**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas, Sandoval, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia, Jorge Mollo Vargas, y Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LAS PATENTES A NOMBRE DE CENTRO TURÍSTICO LAKADIUS EN LOS SIGUIENTES ROLES:*

- ROL 4-1063 EN EL GIRO DE “HOTEL”, UBICADO EN AV. DIEGO PORTALES P. 2374 -A;

- ROL 4-1064, EN EL GIRO “DISCOTECA” UBICADO EN AV. DIEGO PORTALES P. 2376/2376-A 2378;
- ROL 4-1071 EN EL GIRO DE RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO, UBICADO EN AV. DIEGO PORTALES P. 2376/2376-A 2378.

Vota en Contra : Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza

Se Abstienen: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
 Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano  
 Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...** me abstengo, porque creo que hay que dar el tiempo para que se aclare mucho mas la situación y por esa razón me abstengo...

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...** Don Carlos yo a la verdad yo hubiera esperado tal vez la respuesta de la mediación, no voy a rechazar pero tengo que abstenerme, hasta no saber si realmente está a disposición, tampoco quiero no considerar lo que la Junta de Vecinos está diciendo, a mí me gustaría tener información Srta. Daniela si es que hay acercamiento porque sería interesante saber como se conecta lo privado con la gente no, a si que yo me voy a abstenerme y acabo de dar mi argumento...

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...** me abstengo para obtener mayor información...

Continuamos con la siguiente Patente:

5) ROL	4-1262
NOMBRE FANTASÍA	OVEJA NEGRA
TITULAR	LAURA ORDOÑEZ MC-CONNELL
GIRO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
DOMICILIO COMERCIAL	AV. DIEGO PORTALES P. 2372
INFORME NEGATIVO JUNTA DE VECINOS TARAPACÁ SUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>- FECHA INFORME 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.</li> <li>- ASAMBLEA CON LA PARTICIPACIÓN DE 52 VECINOS, DE LOS CUALES 50 MANIFESTARON RECHAZO A LA RENOVACIÓN.</li> <li>- “LAS RAZONES FUNDAMENTALES POR LA QUE SE RECHAZA LA SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES EN AV. DIEGO PORTALES ES PORQUE AFECTARÍA LA TRANQUILIDAD DE LOS VECINOS, LA MAYORÍA ADULTO MAYOR, ALTERARÍA Y AUMENTARÍA EL</li> </ul>

	<p><i>FOCO DE DELINCUENCIA DE NUESTRA POBLACIÓN, YA QUE LAMENTABLEMENTE YA HA SIDO AFECTADA POR EL ESTALLIDO SOCIAL Y NADA HA VUELTO A SER COMO ANTES, TENIENDO MUCHO TEMOR EN NUESTRO SECTOR”.</i></p>
<p><i>INFORME SIED</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CASOS POLICIALES E INCIVILIDADES 2019: 33</li> <li>- PRINCIPALES CASOS POLICIALES DE DMCS E INCIVILIDADES; “INFRACCIÓN MUNICIPAL” (4 CASOS), “ROBO EN LUGAR NO HABITADO (4 CASOS), “ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN” (15 CASOS), “DAÑOS” (3 CASOS), “PRESUNTA DESGRACIA” (2 CASOS),</li> </ul>
<p><i>INFORME DIPRESEH</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MEDIACIÓN VECINAL. 22 ENERO DE 2021 SE INFORMA ALTERNATIVA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES.</li> </ul>

*Intervienen sobre esta patente los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

*No habiendo más intervenciones sobre esta patente se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°033/2021**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas, Sandoval, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LA PATENTE A NOMBRE DE MC-CONNELL ORDOÑEZ LAURA (Restaurant Oveja Negra) CON EL ROL 4-1262 Y EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO”, UBICADO EN AV. DIEGO PORTALES P. 2372.-*

Se Abstienen : Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***me abstengo por las mismas razones anteriores, creo que aquí falta claridad y sigo respetando la decisión de estos vecinos que en un 94% se están manifestando en un rechazo...*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...**en el mismo caso anterior voy a hacer coherente y no voy a rechazar, pero si me voy a abstener pero quiero por favor si me pueden mantener informado lo que ocurra con el tema de mediación entre la junta de vecinos y los dueños de la patente de alcohol...

- A continuación el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, expone las siguientes patente de alcohol observadas 2021, para someterlas para aprobación del Concejo Municipal:

**1.- Patente Rol 4-1109 RODRIGUEZ CABRERA OSCAR BERNARDO**

Restaurant de Turismo  
Ubicado en Chacabuco N° 70

**Observación:**

No tiene local para funcionamiento. No acredita activación de patente. Según situación tributaria del S.I.I. el último documento timbrado es en el año 2013 y no ha hecho trámite para regularizar. Memorándum N° 24 de Inspecciones, local no existe

**Se aplica:**

-El artículo N° 9° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece “En la patente deberá anotarse el nombre del dueño, número de su cédula de identidad con indicación del lugar de su otorgamiento y **la dirección del negocio**. Iguales anotaciones se harán respecto del adquirente, en caso de transferencia de la patente. Las patentes sólo pueden transferirse previa inscripción en la oficina municipal que corresponda, y a personas que no estén comprendidas en las prohibiciones del artículo 4°”.

-El **Dictamen N° 12.262, de 1999**, de la Contraloría General de la República, que ha precisado, que los supuestos necesarios que deben concurrir para que el ejercicio de una actividad quede afecta al pago de patente, son: a) que se trate de una actividad gravada con dicho tributo; b) que aquélla se ejerza efectivamente por el contribuyente, y c) que se realice en un local, oficina, establecimiento, kiosco o lugar determinado.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien preside. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas y la Srta. Claudia Peralta Yucra, Abogada Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°034/2021**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas, Sandoval, Cristian Rodríguez Sanhueza, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y Patricio Gálvez Cantillano; **SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE RODRIGUEZ CABRERA OSCAR BERNARDO CON EL ROL 4-1109 Y EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO”, UBICADO EN CHACABUCO #70.-**

**VOTAN A FAVOR** : Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

**SE ABSTIENEN** : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**yo creo que tiene que ver directamente con el tema de una falta de información, creo que habría que decirle al contribuyente, si está desde el 2013 no operando, imagínese cuanto años ha estado pagando su patente, me queda la duda, que a lo mejor podríamos a ver hecho algo con él, me falta información...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**yo me abstengo y solicitó mayor información, más antecedentes por parte del contribuyente...

Pasamos a las siguientes Patentes:

**2.- Patente rol 4-1045 RODRIGUEZ CABRERA OSCAR BERNARDO**

Restaurant de Alcoholes Diurno

Ubicado en AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 83/85

**3.- Patente rol 4-265, RODRIGUEZ CABRERA OSCAR BERNARDO,**

Expendio de Cerveza

Ubicado en AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 83/85

**Observación:**

No acredita activación de patentes. Según situación tributaria del S.I.I. el último documento timbrado es en el año 2013. No ha hecho trámite para regularizar. Informe de Inspecciones según Ord 35, local está cerrado.

**Se aplica:**

-El artículo N° 9° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece “En la patente deberá anotarse el nombre del dueño, número de su cédula de identidad con indicación del lugar de su otorgamiento **y la dirección del negocio.** Iguales anotaciones se harán respecto del adquirente, en caso de

transferencia de la patente. Las patentes sólo pueden transferirse previa inscripción en la oficina municipal que corresponda, y a personas que no estén comprendidas en las prohibiciones del artículo 4º”.

*-El Dictamen N° 12.262, de 1999, de la Contraloría General de la República, que ha precisado, que los supuestos necesarios que deben concurrir para que el ejercicio de una actividad quede afecta al pago de patente, son: a) que se trate de una actividad gravada con dicho tributo; b) que aquélla se ejerza efectivamente por el contribuyente, y c) que se realice en un local, oficina, establecimiento, kiosco o lugar determinado.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien preside. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales pasamos a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°035/2021**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas, Sandoval, Cristian Rodríguez Sanhueza, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y Patricio Gálvez Cantillano; SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE RODRIGUEZ CABRERA OSCAR BERNARDO CON EL ROL 4-1045 Y EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO”, UBICADO EN MANUEL CASTILLO IBACETA #3305, LOCAL 83/85.-*

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

***Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...me abstengo en los términos de la patente anterior...***

**ACUERDO N°036/2021**

*Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas, Sandoval, Cristian Rodríguez Sanhueza, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y Patricio Gálvez Cantillano; SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE RODRIGUEZ CABRERA OSCAR BERNARDO CON EL ROL 4-265 Y EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA”, UBICADO EN MANUEL CASTILLO IBACETA #3305, LOCAL 83/85.-*

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** me abstengo en los términos de la patente anterior...

Continuamos con la siguiente Patente:

**4.- Patente rol 4-323, PEREZ MEDINA SANDRA FIDELIA**  
**Expendio de Cerveza**  
**Ubicado en AV. ALEJANDRO AZOLA 2637**

**Observación:**

No tiene local para funcionamiento. No acredita activación de patente y no ha hecho trámite para regularizar. Memorándum N° 240 de Inspecciones, no tiene local para realizar la actividad.

**Se aplica:**

-El artículo N° 9° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece “En la patente deberá anotarse el nombre del dueño, número de su cédula de identidad con indicación del lugar de su otorgamiento y **la dirección del negocio**. Iguales anotaciones se harán respecto del adquirente, en caso de transferencia de la patente. Las patentes sólo pueden transferirse previa inscripción en la oficina municipal que corresponda, y a personas que no estén comprendidas en las prohibiciones del artículo 4°”.

-El **Dictamen N° 12.262, de 1999**ue, de la Contraloría General de la República, que ha precisado, que los supuestos necesarios que deben concurrir para que el ejercicio de una actividad quede afecta al pago de patente, son: a) que se trate de una actividad gravada con dicho tributo; **b) que aquélla se ejerza efectivamente por el contribuyente, y c) que se realice en un local, oficina, establecimiento, kiosco o lugar determinado.**

Intervienen sobre esta patente el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas. Además lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, quien responde las inquietudes del edil.

**ACUERDO N°037/2021**

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas, Sandoval, Cristian Rodríguez Sanhueza, Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz y Patricio Gálvez Cantillano; **SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE A NOMBRE DE PEREZ MEDINA SANDRA FIDELA, CON EL ROL 4-323 Y EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZA”, UBICADO EN AV. ALEJANDRO AZOLA #2637.-**

VOTAN A FAVOR : Concejal Sr. Jaime Arancibia  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** me abstengo justificando lo anterior...

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** solicito más profundidad en los antecedentes del contribuyente...

Finalmente el Sr. Jorge Chavarria, manifiesta que ahora tiene que haber pronunciamiento del Concejo sobre las patentes de alcohol que están pendientes de presentación de certificados de antecedentes de los contribuyentes, las cuales son 145 patentes de alcoholes, esta situación es similar a la que se presentó en junio del año pasado y como Dirección de Finanzas y la Oficina de Rentas se solicita al Concejo la autorización para poder recibir los certificados de antecedentes que están pendientes y de acuerdo al examen que se haga a cada uno, si no tienen anotaciones puedan continuar con la renovación, por lo tanto, las que vengan se verificara si tienen una anotación o no la tienen en sus certificados de antecedentes, por lo que no tiene mayor complejidad, por eso se solicita al Concejo la autorización para que los contribuyentes que presenten ahora su certificado de antecedentes puedan renovar la patente y una vez que terminemos esta fase, se rendirá en el próximo concejo la situación de las personas que presentaron de forma desfasada...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma quien preside. Además, lo hace el Sr. Jorge Chavarria, Jefe de Rentas, y Sra. Marta Gálvez Pino, Jefa de Finanzas y la Srta. Claudia Peralta Yucra, Abogada de Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre este tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°038/2021**

Por la unánime de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside; SE ACUERDA AUTORIZAR A LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A TRAVES DE LA OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES, PARA RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES PENDIENTES, SOLO DE QUIENES PRESENTEN CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y EMITIR UN INFORME AL FINAL DE LA RENOVACIÓN DE ESTAS PATENTES PARA QUE SEA PRESENTADA EN UNA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO.-

*Antes de dar termino al Concejo la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval solicitó que quedara en Acta, señalando que voto mal la patente CENTRO TURÍSTICO LAKADIUS S.A, ya que al momento de la votación se votaron las tres patentes juntas, o sea en un solo Acuerdo, señalando que no se dio cuenta, y que no iba a votar por las tres patentes, ya que no es lo mismo una discoteca, un Restorante o un Hotel, señalando que no fue planteado como correspondía ese punto, pensado que se estaba votando por patente separada y no las tres juntas, señalando que ella iba a rechazar la patente de la discoteca...*

*Se levanta la sesión a las 13:07 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de tres horas con cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.municipalidaddearica.cl](http://www.municipalidaddearica.cl) (sesiones concejo municipal) (conferencia vía remota) y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.*

**JUAN CARLOS CHINGA PALMA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**GER/CCG/yae**